

Guayaquil, Enero del 2011.

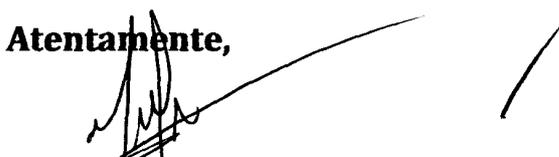
**Señores
INVENSAL S.A.
Ciudad.-**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2010 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo en cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente,


**José Alberto Mendizábal Lagasca.
COMISARIO**



CC.0908178601